



FONASA NORTE  
DIRECCIÓN ZONAL NORTE  
DPTO. DE GESTIÓN COMERCIAL  
DPTO. DE COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

OFICIO ORDINARIO N° 22656/2024  
ANT.: Solicitud N° 2047959 del 27/09/2024  
MAT.: Da respuesta a solicitud de actualización.  
ANTOFAGASTA , 02/10/2024

DE : ELBA VARAS ESPINOZA  
DIRECTOR(A) ZONAL  
FONDO NACIONAL DE SALUD

A : CORPORACION MEDICA DE ARICA S.A.  
RUT 966132205  
ARICA, REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Estimado Prestador, en respuesta a la solicitud N° 2047959 del 27/09/2024 de actualización de antecedentes del convenio en el Rol de Prestadores de la Modalidad Libre Elección, comunico a Ud. que se procede a incorporar las modificaciones solicitadas de acuerdo con el siguiente detalle:

**1.Mantiene planta profesional.**

**2.Actualiza Prestaciones PAD, agrega código:**

[2501062](#)

TRATAMIENTO QUIRURGICO INCONTINENCIA URINARIA DE ESFUERZO FEMENINA

**3.Mantiene datos de contacto.**

La actualización señalada será registrada en nuestra base de datos y se considerará vigente a contar de esta fecha.

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

ELBA VARAS ESPINOZA  
DIRECTOR(A) ZONAL  
FONDO NACIONAL DE SALUD

EVE / EVE / JMR / sva

**DISTRIBUCIÓN:**

OFICINA DE PARTES DZN (AFECTA ART. 7 LETRA G) LEY 20.285  
CORPORACION MEDICA DE ARICA S A (FRANCISCO.GOMEZV@CLINICASANJOSE.CL)  
CENTRO DE GESTIÓN ARICA Y PARINACOTA

6P - DPTO. DE GESTION COMERCIAL  
SUCURSAL ARICA  
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CENTRO DE GESTIÓN TARAPACA

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en [www.fonasa.cl](http://www.fonasa.cl)

Jj5XbojY

Código de Verificación

